

Rebaja del renglón de gasto 991 "Créditos de reserva", para fortalecer los renglones de gasto 243 "Productos de Papel o cartón" y 291 "Útiles de Oficina"

ACUERDO NÚMERO 53-2010

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo número cero cero nueve guión dos mil diez (009-2010) de la Corte Suprema de Justicia, de ampliación al presupuesto del Organismo Judicial, en el artículo sexto (6°.) indica que la utilización de los recursos de la ampliación deberán contar con la aprobación y autorización de la Corte Suprema de Justicia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario reforzar los renglones de gastos 243 "Productos de papel o cartón" y 291 "Útiles de oficina" de Juzgados y Tribunales de la regional de Quetzaltenango;

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 54, literales f) y g) 77 de la Ley del Organismo Judicial; y Artículo 6 del Acuerdo número 009-2010 de la Corte Suprema de Justicia;

ACUERDA:

Artículo 1o. Rebajar del renglón de gastos 991 "Créditos de reserva" con fuente de financiamiento 12, la cantidad de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 887,250.00)** para fortalecer los renglones de gasto 243 "Productos de papel o cartón" y 291 "Útiles de oficina".

Artículo 2o. Aprobar el comprobante de modificación presupuestaria forma C cero dos (C02) número ciento tres (103) que se acompaña a favor de los programas que a continuación se indican:

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

(Cifras en Quetzales)

COMPROBANTE	PROGRAMA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.	
				DÉBITO	CRÉDITO
TOTALES				(887,250.00)	887,250.00
106	1		ACTIVIDADES CENTRALES	(887,250.00)	
		991	CRÉDITOS DE RESERVA	(887,250.00)	
	11		ATENCIÓN JUZGADOS DE PAZ		273,000.00
		243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		42,600.00
		291	UTILES DE OFICINA		230,400.00
	12		ATENCIÓN JUZGADOS DE 1a. INSTANCIA		523,250.00
		243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		81,650.00
		291	UTILES DE OFICINA		441,600.00
	13		ATENCIÓN SALAS DE APELACIONES		91,000.00
		243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		14,200.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro

Artículo 3º. Las acciones que se derivan del presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación y debe publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala, el veintisiete de octubre del dos mil diez.

COMUNÍQUESE,

Luis Arturo Archila Leerayes, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Magistrado Vocal Tercero; Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos, Magistrado Vocal Cuarto; Héctor Manfredo Maldonado Méndez, Magistrado Vocal Quinto; Rogelio Zarceño Gaytán, Magistrado Vocal Sexto; Thelma Esperanza Aldana Hernández, Magistrada Vocal Séptimo; Luis Alberto Pineda Roca, Magistrado Vocal Octavo; Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Noveno; Ervin Gabriel Gómez Méndez,

Magistrado Vocal Décimo; José Arturo Sierra González, Magistrado Vocal Undécimo; Dimas Gustavo Bonilla, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Artemio Rodolfo Tánchez Mérida, Magistrado; Sergio Roberto Lima Morales, Magistrado. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL